



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

GACETA DE MADRID



Depósito Legal M. 1 - 1958

Año CCCXX

Viernes 1 de agosto de 1980

Núm. 184

SUMARIO

I. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO	
Campaña azucarera 1981-82.—Real Decreto 1578/1980, de 31 de julio, de normas complementarias de regulación de la campaña azucarera 1981/82.	17350	Importaciones. Derechos compensatorios. — Orden de 31 de julio de 1980 sobre fijación del derecho compensatorio variable para la importación de productos sometidos a este régimen.	17351
Campañas azucareras 1981-1982 a 1983-1984.—Real Decreto 1577/1980, de 31 de julio, por el que se regulan las campañas azucareras 1981-1982 a 1983-1984.	17348	Importaciones. Derechos reguladores.—Orden de 31 de julio de 1980 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.	17352
Generalidad de Cataluña.—Corrección de errores del Real Decreto 1503/1980, de 20 de junio, sobre transferencia de actuaciones del Instituto Nacional de Urbanización a la Generalidad de Cataluña.	17350	MINISTERIO DE ECONOMIA	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO		Banco de España. Estatutos.—Real Decreto 1579/1980, de 31 de julio, por el que se da nueva redacción al párrafo primero del artículo 60 de los Estatutos del Banco de España y se deroga el Decreto 2014/1971, de 23 de julio.	17354
Viviendas de protección oficial.—Corrección de errores de la Orden de 25 de junio de 1980 sobre tramitación de ayuda económica personal para la adquisición de viviendas de protección oficial.	17351		

II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		Luis Enrique Valera y Muguero, Marqués de Auñón y de Villasinda.	17358
Nombramientos.—Real Decreto 1580/1980, de 31 de julio, por el que se nombra Director del Centro de Estudios Constitucionales a don Francisco Murillo Ferrol con categoría de Director general.	17355	Orden de 18 de julio de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Rafael Pastor Ridruejo.	17356
Corrección de errores de la Resolución de 31 de mayo de 1980, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de nivel Auxiliar de este Instituto.	17355	MINISTERIO DE HACIENDA	
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES		Ceses.—Real Decreto 1581/1980, de 31 de julio, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda Especial de Barcelona don José María Roig Gironella.	17356
Ascensos.—Orden de 18 de julio de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don José Luis Litago Martínez-Bellido.	17355	Real Decreto 1582/1980, de 31 de julio, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Vigo don Fermín A. Rodríguez Arroyo.	17356
Orden de 18 de julio de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Angel Labayen Fernández-Villaverde, Conde de la Quinta de la Enjarada.	17355	Real Decreto 1583/1980, de 31 de julio, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Jerez de la Frontera don Atilano López Boado.	17356
Orden de 18 de julio de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don José Manuel del Moral y García Sáenz.	17355	Nombramientos.—Real Decreto 1584/1980, de 31 de julio, por el que se nombra Delegado de Hacienda Especial de Barcelona a don José Rovira Ferrer.	17356
Orden de 18 de julio de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Agustín Cano Delgado.	17355	Real Decreto 1585/1980, de 31 de julio, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Córdoba a don César Sainz Terrones-Tejerina.	17356
Orden de 18 de julio de 1980 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don		Real Decreto 1586/1980, de 31 de julio, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Vigo a don Atilano López Boado.	17356

	PAGINA		PAGINA
Real Decreto 1587/1980, de 31 de julio, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Jerez de la Frontera a don Fermín A. Rodríguez Arroyo.		MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION	
MINISTERIO DEL INTERIOR		Nombramientos.—Orden de 1 de julio de 1980 por la que se resuelve, en parte, concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en distintas Universidades, del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.	17357
Situaciones.—Resolución de 23 de junio de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por lo que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.	17356	Resolución de 8 de julio de 1980, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala Administrativa al opositor aprobado en las pruebas selectivas, turno libre, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 11 de abril de 1978 para cubrir una plaza vacante en este Organismo.	17358
MINISTERIO DE EDUCACION		Resolución de 10 de julio de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se nombran funcionarios de la Escala de Administrativos de dicho Organismo.	17358
Nombramientos.—Resolución de 30 de julio de 1980, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Oficiales de Administración a los opositores que han superado las pruebas selectivas de la oposición restringida convocada por Resolución de 24 de enero de 1979.	17356	Resolución de 11 de julio de 1980, de la Universidad de Oviedo, por la que se hacen públicos los nombramientos de los funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad que han superado la oposición, turno restringido, convocada por Resolución de 16 de enero de 1979.	17358
MINISTERIO DE ECONOMIA			
Nombramientos.—Real Decreto 1588/1980, de 31 de julio, por el que se nombran Consejeros del Banco de España.	17357		

Oposiciones y concursos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.—Resolución de 11 de julio de 1980, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se da publicidad a las listas provisionales de admitidos y excluidos a las X Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, turnos libre y restringido. (Continuación.)

17358

y Telecomunicación, por la que se publica la relación provisional de funcionarios integrados en el Cuerpo de Técnicos Especializados.

17370

MINISTERIO DE JUSTICIA

Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias. Resolución de 24 de julio de 1980, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se designa el Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición restringida a plazas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas masculina y femenina, convocada por Orden ministerial de 15 de marzo de 1980.

17369

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Cuerpo de Catedráticos de Universidad.—Orden de 22 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Historia de la Literatura hispanoamericana» de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santiago.

17375

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Conductor de la Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz.—Resolución de 10 de julio de 1980 referente a las pruebas de acceso por concurso-oposición libre para proveer una plaza de Oficial de Oficio de 2.º Conductor.

17369

Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad.—Resolución de 20 de junio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física del aire» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

17375

Resolución de 20 de junio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geografía física (Geomorfología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca a los señores opositores. (Este sumario corresponde a la disposición publicada el día 16 de julio de 1980.)

10220

Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Autónoma de Madrid.—Resolución de 25 de junio de 1980 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas, en turno restringido, para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de dicho Organismo.

17375

MINISTERIO DE TRABAJO

Cuerpo Subalterno del Instituto Español de Emigración.—Resolución de 26 de junio de 1980, de la Dirección General del Instituto Español de Emigración, por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en el concurso-oposición restringido convocado para cubrir plazas del Cuerpo Subalterno del Organismo.

17370

ADMINISTRACION LOCAL

Farmacéutico de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana.—Resolución de 23 de julio de 1980 referente al concurso-oposición para provisión de una plaza de Farmacéutico.

17376

Oficial Mayor del Ayuntamiento de Avilés.—Resolución de 1 de julio de 1980 por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de méritos y subsidiariamente oposición para cubrir la plaza de Oficial Mayor.

17376

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Biólogos del ICONA.—Resolución de 30 de junio de 1980, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se nombra el Tribunal calificador correspondiente a la convocatoria para cubrir plazas de Biólogo.

17370

Recaudador de Tributos del Estado de la Diputación Provincial de Guadalajara.—Resolución de 24 de julio de 1980 referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la zona tercera de Guadalajara.

17376

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Cuerpo de Técnicos Especializados.—Resolución de 8 de junio de 1980, de la Dirección General de Correos

Técnicos de Administración General del Ayuntamiento de Cáceres.—Resolución de 24 de julio de 1980 referente a la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de plazas de Técnicos de Administración General.

17376

III. Otras disposiciones

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE HACIENDA			
Administraciones de Loterías.—Corrección de erratas de la Resolución de 12 de julio de 1980, del Patronato para la Provisión de Administraciones de Loterías, Expendedurías de Tabacos y Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina, por la que se convoca concurso para la provisión de vacantes de Administraciones de Loterías en todo el territorio nacional.	17377	Resolución de 13 de junio de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa el II Convenio Colectivo de «Transeuropa, Compañía de Aviación, S. A.», con sus tripulantes técnicos.	17409
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO			
Expropiaciones.—Resolución de 10 de julio de 1980, de la Décima Jefatura Regional de Carreteras, relativa al levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa «Variante de Betanzos. Carretera N-VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 579,4 al 585,6. Tramo: Betanzos (La Coruña)». Término municipal de Betanzos.	17377	Resolución de 4 de julio de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa el Convenio Colectivo Sindical para 1980 entre las industrias canarias, que juntamente con «Tabacalera, Sociedad Anónima», se integrarán en las Empresas mixtas de cigarrillos y cigarros y sus trabajadores.	17418
Legalizaciones.—Resolución de 13 de junio de 1980, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la legalización otorgada por Orden de 14 de mayo de 1980 a don Pedro Otzoup Uflan en terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre en el término municipal de Andraitx (Mallorca).	17377	Promoción del empleo.—Real Decreto 1591/1980, de 11 de julio, de medidas de promoción del empleo en determinados municipios de la provincia de Badajoz.	17383
MINISTERIO DE EDUCACION			
Centros de Educación General Básica y Preescolar.—Real Decreto 1589/1980, de 11 de julio, por el que se crean veintiséis Colegios Nacionales de Educación General Básica y Centros de Educación Preescolar, tres en Alicante, siete en Barcelona, uno en Cáceres, uno en Ciudad Real, cuatro en Granada, tres en Guadalajara, uno en Guipúzcoa y seis en Madrid.	17381	Real Decreto 1592/1980, de 11 de julio, de medidas de promoción del empleo en la cuenca del Nalón, provincia de Oviedo.	17384
Real Decreto 1590/1980, de 11 de julio, por el que se crean veinticuatro Colegios Nacionales de Educación General Básica y Centros de Educación Preescolar, seis en Cádiz, uno en La Coruña, dos en Lugo, tres en Madrid, tres en Málaga, dos en Las Palmas, seis en Pontevedra y uno en Valladolid.	17382	Real Decreto 1593/1980, de 11 de julio, de medidas de promoción del empleo en determinados municipios de las comarcas de Carmona, Cazalla de la Sierra, Estepa, Morón de la Frontera, Osuna, Sanlúcar la Mayor y Utrera, en la provincia de Sevilla.	17385
Centros de Formación Profesional.—Orden de 16 de abril de 1980 por la que se concede a diversos Centros no estatales Secciones de Formación Profesional.	17383	Real Decreto 1594/1980, de 11 de julio, de medidas de promoción del empleo en determinados municipios de las comarcas de Arcos de la Frontera, Jerez de la Frontera, Grazalema y Olvera, en la provincia de Cádiz.	17387
MINISTERIO DE TRABAJO			
Convenios Colectivos de Trabajo.—Resolución de 9 de junio de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo, de ámbito estatal, para las Gestorías Administrativas.	17393	Real Decreto 1595/1980, de 11 de julio, de medidas de promoción del empleo en la comarca de Béjar (Salamanca).	17388
Resolución de 11 de junio de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa el Convenio Colectivo de Trabajo, de ámbito interprovincial, para la Empresa «I. C. L. España International Computers, S. A.», y sus trabajadores.	17397	Real Decreto 1596/1980, de 11 de julio, de medidas de promoción del empleo en determinados municipios de la provincia de Cáceres.	17389
		Real Decreto 1597/1980, de 11 de julio, de medidas de promoción del empleo en determinados municipios de la provincia de Granada.	17391
		Real Decreto 1598/1980, de 11 de julio, de medidas de promoción del empleo dirigido a la pequeña Empresa y autónomos en las islas Canarias.	17392
		MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA	
		Hidrocarburos. Permisos de investigación. — Corrección de errores de la Orden de 23 de mayo de 1980 sobre contrato por el que «Investigaciones Geológicas, Sociedad Anónima», cede a «Elf-Aquitaine de Investigaciones Petrolíferas, S. A.», una participación indivisa de un 5 por 100 en los permisos de investigación de hidrocarburos «Almería I al VI».	17419
		MINISTERIO DE ECONOMIA	
		Mercado de Divisas de Madrid.—Cambios oficiales del día 31 de julio de 1980.	17419

IV. Administración de Justicia

V. Anuncios

Subastas y concursos de obras y servicios públicos

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE DEFENSA		MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar. Concurso para adquisición de paja-pienso.	17421	Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Subastas y concursos-subastas de obras.	17424.
MINISTERIO DE HACIENDA		MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	
Dirección General del Patrimonio del Estado. Concursos-subastas para adjudicar ejecución de obras.	17421	Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Sevilla. Concurso para adquirir diverso material.	17425
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO		Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Zaragoza. Concurso para suministro de leche.	17425
Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda. Concursos de proyecto y ejecución de obras.	17422	ADMINISTRACION LOCAL	
Dirección General de Obras Hidráulicas. Ampliación de plazo para un concurso de obras.	17424	Ayuntamiento de Córdoba. Concursos-subastas para contratar obras.	17425
		Ayuntamiento de Elche (Alicante). Subasta de obras.	17425
		Ayuntamiento de Getafe (Madrid). Concurso para adjudicar colaboración en estudio y redacción de Plan Director de red de Saneamiento.	17426

Otros anuncios

(Páginas 17427 a 17440)

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16458 REAL DECRETO 1577/1980, de 31 de julio, por el que se regulan las campañas azucareras 1981/82 a 1983/84.

Las recientes alteraciones del precio del azúcar en los mercados internacionales hacen aconsejable el establecimiento de una norma que regule, con criterios de estabilidad y permanencia, la producción nacional de azúcar.

Además, tal necesidad viene aconsejada por la progresiva y aguda disminución del «stock» de enlace entre campañas como consecuencia de la escasa producción de la campaña pasada.

A tal finalidad se dicta el presente Real Decreto, que determina las condiciones básicas que deberán regular las campañas mil novecientos ochenta y uno/ochenta y dos a mil novecientos ochenta y tres/ochenta y cuatro, y que serán complementadas anualmente con las correspondientes disposiciones específicas. Todo ello con la perspectiva de proporcionar al agricultor un horizonte más amplio para sus decisiones de producción acordadas con el objetivo de expansión de este cultivo.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Hacienda, de Industria y Energía, de Agricultura, de Comercio y Turismo y de Economía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—*Periodo de regulación.*

La presente disposición contiene las normas básicas de regulación de las campañas mil novecientos ochenta y uno/ochenta y dos a mil novecientos ochenta y tres/ochenta y cuatro, que serán complementadas, en cada campaña, por las correspondientes disposiciones específicas, manteniéndose la vigencia de estas últimas en tanto no se publiquen las que las modifiquen o sustituyan.

Las campañas azucareras comenzarán el día uno de julio de cada año y finalizarán el treinta de junio del año siguiente. La remolacha que por su precocidad deba ser recolectada en el mes de junio se considerará incluida en la campaña que comienza el uno de julio inmediato.

A) REMOLACHA

Artículo segundo.—*Objetivo de producción.*

Uno. El objetivo inicial de producción de azúcar de remolacha en cada una de las tres campañas que regula la presente disposición será de un millón ciento cinco mil toneladas métricas para las zonas que se señalan en el anexo número uno.

Independientemente del citado objetivo destinado a cubrir el consumo, se atenderá la constitución durante el periodo que se regula de un remanente variable entre cien mil y doscientas mil toneladas métricas.

Dos. Las cuotas de participación de cada zona en el objetivo total de producción de azúcar, para cada campaña, y las cantidades estimativas de remolacha correspondientes serán las que se fijan en cada campaña. Las correspondientes a la de mil novecientos ochenta y uno/ochenta y dos serán base para regulaciones futuras.

Si el consumo de azúcar de producción nacional más las cien mil toneladas métricas de enlace intercampana fuera inferior a la producción obtenida dentro del objetivo inicial, el FORPPA adquirirá la diferencia hasta formar un «stock» de cien mil toneladas métricas, y si, por el contrario, el azúcar producido superase el objetivo total, el excedente podrá ser exportado o trasladado a la campaña siguiente; en este caso, los agricultores y los fabricantes soportarán los gastos de almacenamiento y financiación en la proporción del cincuenta por ciento y cincuenta por ciento, respectivamente. El Ministerio de Agricultura regulará el procedimiento y forma de tales aportaciones.

Si se llegara a superar el «stock» total de doscientas mil toneladas métricas (cien mil adquiridas por la Administración y cien mil financiadas por los sectores), la remolacha correspondiente al excedente será pagada al setenta por ciento del precio base fijado para la campaña correspondiente.

Tres. En las campañas que regula la presente disposición se autoriza la recalificación parcial o total de la producción de azúcar de las zonas que rebasen su cuota zonal hasta alcanzar el objetivo de producción nacional. Esta recalificación se realizará proporcionalmente a las cuotas de participación de cada zona en el objetivo de producción nacional. La recalificación por zonas y empresas azucareras será regulada por Orden ministerial.

Artículo tercero.—*Semillas.*

Sólo podrán cultivarse las variedades de remolacha que hayan sido autorizadas por el Ministerio de Agricultura.